

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
11 DE FEBRERO DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 11 de febrero del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Vicepresidenta, que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Monserat Herrera Ruíz, la Diputada María Bulgaria Nolasco Ramírez, la Diputada Tania López López, la Diputada Tania Caballero Navarro. Es cuanto, vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 de febrero del 2025.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Perdón, Secretaria, Presidenta, pedirle se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 5 de febrero del año 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La junta de coordinación política del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca propone la creación de la Comisión especial para la conmemoración del bicentenario de la primera constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuyo objetivo será coordinar y planificar de manera integral las actividades, eventos, homenajes y acciones conmemorativas en celebración de los 200 años de la vigencia de la constitución local, fomentando la participación activa de los sectores público, social y privado. Además, se buscará garantizar una conmemoración significativa que refuerce el valor histórico de este acontecimiento, promoviendo la colaboración entre los poderes del Estado de Oaxaca asegurando la inclusión de diversas expresiones y perspectivas en los eventos organizados.

SEGUNDO.- Dicha Comisión quedará integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Presidenta: Diputada Tania Caballero Navarro. Integrantes: Diputados Isaac López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Elisa Zepeda Lagunas y Analy Peral Vivar.

TERCERO.- Esa Comisión especial deberá dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

CUARTO.- La vigencia de la Comisión especial a la que se hace referencia en el presente acuerdo será del 1 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 de conformidad con lo establecido por los artículos 67 y 74 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

QUINTO.- La Comisión especial a la que se hace referencia en el presente acuerdo no contará con recursos humanos, materiales y financieros.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Comuníquese al titular del poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos procedentes.

Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a los 11 días del mes de febrero del año 2025.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Rúbrica.

Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante, coordinador del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca. Rúbrica.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante, coordinadora del grupo parlamentario plural. Rúbrica.

Diputado Dante Montaña Montero, integrante, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Rúbrica.

Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se pregunta si alguno de los Diputados o Diputada suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, se sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

34 votos a favor y cero en contra, vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 34 votos a favor el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Daniela Taurino Jiménez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con su venia presidenta, integrantes de la mesa, compañeros legisladores, público que nos acompaña en galerías, representantes de todos los medios, muy buenos días. Este día, recordamos y 194 aniversario luctuoso del jefe insurgente afro descendiente Vicente Ramón Guerrero Saldaña. Nació el 10 de agosto de 1782 en la villa de Tixtla, actual Estado de Guerrero, en el seno de una familia dedicada a la herrería y armería, razón por la cual conocía la geografía

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

y caminos del sur del país. A finales de 1810, se unió a la insurgencia bajo las órdenes de Hermenegildo Galeana, sumándose así a las fuerzas del caudillo José María Morelos y Pavón, donde se distinguió por su valor e inteligencia táctica en el campo de batalla. Guerrero, se distinguió por mantenerse en pie de lucha ante los ofrecimientos del gobierno virreinal y en 1828 se unió con el coronel realista Agustín de Iturbide para pactar la paz, unión e independencia, por lo que tanto había luchado y que se consuma día con la entrada triunfal del ejército Tri garante en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. No podemos recordar por asumir el poder ejecutivo mediante un levantamiento armado. Su gobierno fue breve, de apenas 8 meses. El 15 de septiembre de 1829, Guerrero ratificó los ideales insurgentes mediante un decreto para la abolición de la esclavitud en terreno nacional. Guerrero tuvo que retirarse a Tixtla, y después se internó en la Sierra sur para aislarse de la política nacional. No obstante, sus enemigos no cesaron en su persecución y le tendieron una trampa. Fue aprehendido, sometido a juicio sumario y condenado a muerte por atentar con su estado. Falleció en la ciudad de Oaxaca, en Cuilápam. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, mejor conocido como Vicente Guerrero fue un político y militar mexicano, militante y uno de los jefes de la insurgencia en la etapa de la resistencia, de la guerra de Independencia de México, murió fusilado el 14 de febrero de 1831 a los 48 años. Es cuanto, gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Daniela Taurino. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público presente. Oaxaca, nuestra tierra, es una de las entidades federativas con mayor población, diversidad cultural y superficie territorial del país. Esta realidad implica la convergencia de amplia y compleja variedad de asuntos sociopolíticos que suscitan en las regiones y municipios del Estado y que demandan nuestras instituciones una atención permanente, en particular de aquellos temas que competen al congreso del Estado. Aunado a lo anterior, no podemos ignorar que nuestro estado se encuentra sujeto a contingencias económicas, naturales que inciden en la toma de decisiones, la gobernanza y la organización política. Estos desafíos, requieren de nuestra máxima atención y dedicación para contribuir a la oportuna resolución. Por ello, presento esta iniciativa con Proyecto de decreto que propone incrementar la duración del segundo período ordinario de sesiones de este Poder Legislativo. El objeto es claro, desarrollar un mayor número de sesiones plenarias durante el año legislativo, permitiendo, así, un análisis más exhaustivo y detallado de los asuntos que son competencia de esta Soberanía. Con la reforma de la constitución local, y la ley orgánica planteada, se destinará mayor tiempo al estudio y dictaminación de las iniciativas, acuerdos y demás expedientes que obren en los órganos legislativos, propiciando un enfoque técnico y minucioso en cada resolución. Además, se favorece el seguimiento de las deliberaciones de los grupos parlamentarios, de las actividades legislativas y de relaciones interinstitucionales, así como de los planes y programas de las comisiones permanentes y las áreas administrativas. En suma, se trata de una propuesta que busca elevar la eficiencia y la eficacia en el trabajo legislativo, que desarrolla esta soberanía. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen respecto a la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales y respecto a la ley orgánica del Poder Legislativo, se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo trigésimo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del grupo parlamentario plural.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público en general y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

las y los representantes de los medios de comunicación. Hoy, desde esta máxima tribuna expongo una iniciativa que me parece de la mayor importancia. Quiero compartirles que en la pasada Legislatura presente una iniciativa similar, que lamentablemente no se analizó la sexagésima quinta Legislatura. Sin embargo, en el marco de este proceso de reforma integral de nuestra constitución, considero que es necesario analizar e incorporar lo que a continuación les expongo. La pobreza sigue siendo uno de los problemas estructurales del Estado mexicano, gobiernos de todos los órdenes a lo largo de las últimas décadas han diseñado e implementado estrategias para combatir dicho problema. Sin embargo, los resultados no en todos los casos han sido favorables. En Oaxaca, a pesar de que ha habido avances, seguimos estando entre los estados más pobres del país. Para el 2022, más de 2.4 millones de personas vivían en la pobreza y, de ellos, más de 850,000 en pobreza extrema. Para abatir la pobreza debemos avanzar en la inclusión social y laboral, atendiendo a las desigualdades que enfrentan diversos grupos en el acceso a servicios relacionados con la garantía de los derechos fundamentales como lo son la salud, la educación, la vivienda, infraestructura básica, pero también en aspectos relacionados con la generación de empleo como son la protección social y el trabajo decente. Para cumplir con dicho objetivo, los programas sociales deben estar regidos por un principio de subsidiaridad, pero también debe considerarse el impulso de políticas sociales como un instrumento para reducir las desigualdades. La pobreza no podrá superarse si no es a partir de la incorporación de los órdenes constitucionales, de una institucionalidad de la política social que enfrente los problemas del actual estilo de desarrollo y de los desafíos que emanen de los cambios globales. La iniciativa de reforma que planteo, reconoce que la pobreza es un problema estructural y que es necesario reconocer en los órdenes constitucionales los programas y políticas sociales, al mismo tiempo que incorpora un concepto que resulta fundamental que es el estado de bienestar, que se conceptualiza como el conjunto de acciones y ejercicios por parte del Estado para que la política social se oriente primordialmente en la atención, redistribución y bienestar general de la población con especial énfasis en los más desprotegidos, pero también propongo incorporar un concepto que la suprema corte de Justicia de la nación ha denominado como mínimo vital que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

se entiende en referencia al derecho de todos los individuos que forman una comunidad a contar con una cantidad mínima para hacer frente a sus necesidades básicas como la alimentación, la vivienda y vestido. Al respecto, la corte ha señalado que este constituye un presupuesto del Estado democrático de derecho y es el que requiere que los individuos tengan como punto de partida condicionales tales que les permitan desarrollar un plan de vida autónomo, una subsistencia digna y autonomía protegida constitucionalmente, pero también implica que los gobiernos están obligados a implementar todas las medidas positivas o negativas para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar a cabo una existencia digna. Por lo anterior, resulta fundamental que los programas sociales implementados por el gobierno del Estado sean elevados a nivel constitucional. Esto, con el objeto de institucionalizarlos en el máximo ordenamiento de la legislación local, lo que implica no sólo el reconocimiento de los derechos fundamentales, sino, además, la obligación constitucional para que estos sean garantizados mediante acciones concretas, por lo que la obligación de las autoridades del Estado y municipios de Oaxaca se vuelve indeclinable para garantizarlos. Finalmente, propongo criterios básicos que deben seguirse para esta implementación tales como contar con lineamientos y reglas específicas de operación que establezcan con claridad los requisitos para el ingreso a los programas, el apoyo hoy incentivo al que se accede, las obligaciones del órgano ejecutor para transparentar y permitir su control y fiscalización, la evaluación de su desempeño indispensables para asegurar una eficiencia de la política social que se implementa. Por eso, compañeras y compañeros, pido su apoyo para llevar a texto constitucional estas disposiciones que indudablemente se traducirán en un beneficio para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto, vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Anaid. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Irma Pineda Santiago y Bianni Palomec Enríquez y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 58, la fracción II del artículo 187, la fracción IV del artículo 207, la fracción III del artículo 215 y el artículo 220 y se adicionan las fracciones I, II, III, IV y V un párrafo al artículo 58 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días a todas y a todos. Compañeras y compañeros congresistas, audiencia de los diferentes medios de comunicación y de las redes sociales. La presente iniciativa responde a una necesidad urgente en Oaxaca, garantizar que quienes utilizan el transporte público y privado cuenten con un seguro amplio que les brinde protección real en caso de accidentes, que les permite acceder a atención médica de calidad y a indemnizaciones justas. Esta reforma es un paso fundamental para construir un estado más seguro, justo y equitativo, en el que la movilidad no represente un riesgo para la vida ni una condena a la pobreza para las personas que resulten afectadas por accidentes viales. Asimismo, se promueve una cultura de responsabilidad y seguridad vial entre las personas concesionarias y operadoras de transporte, en beneficio de toda la sociedad oaxaqueña. La movilidad segura está reconocida como un derecho humano en múltiples instrumentos internacionales, nacionales y estatales. Actualmente, quienes operan o tienen concesiones de taxis en Oaxaca, cuentan con seguros que sólo cubren montos mínimos o únicamente daños materiales y, en algunos casos, carecen completamente de seguros vigentes. Esta situación deja a las personas usuarias en una posición de vulnerabilidad en caso de sufrir un accidente, sin acceso a indemnizaciones justas o atención médica adecuada. Oaxaca enfrenta una crisis de seguridad vial que afecta a todas las personas sin distinción de edad, género o condición social. Según datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía, a nivel nacional en 2023 se registraron 381,048 accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, de los cuales una gran proporción involucró al transporte público y taxis. Estos accidentes dejaron un saldo en Oaxaca de 1715 personas lesionadas y 85 fallecimientos, lo que evidencia el alto riesgo que enfrentan diariamente la población oaxaqueña al utilizar estos servicios. Estas cifras confirman que la movilidad sin garantías de seguridad es una problemática que afecta de manera estructural a la población, particularmente a los sectores más vulnerables. A nivel nacional la ley General de movilidad y seguridad vial establece que la seguridad vial es un principio rector de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

movilidad de impone la obligación a los gobiernos estatales y municipales de garantizar condiciones seguras en los sistemas de transporte. Sin embargo, en Oaxaca aún persisten vacíos normativos y omisiones que permita que los concesionarios y operadores evada su responsabilidad en la protección de personas usuarias en caso de accidentes. La presente iniciativa se fundamenta en la necesidad de actualizar la ley de movilidad del Estado de Oaxaca para garantizar que toda persona usuaria de transporte público y privado esté cubierta por seguros amplios que contemplan desde la atención médica en instalaciones dignas hasta la compensación en caso de lesiones permanentes o fallecimiento. Es fundamental reconocer que las mujeres, personas con discapacidad, población adulta mayor y comunidades indígenas pueden enfrentar barreras adicionales en el acceso a servicios de salud y justicia tras un accidente automovilístico. A pesar, apenas ayer una persona adulta mayor fue atropellada por un taxi foráneo en las inmediaciones de la central de abasto. Por ello, esta iniciativa incorpora una perspectiva de género intersección al e intercultural, asegurando que las reformas propuestas beneficien de manera equitativa a todos los sectores de la población, alineándose con los principios de la cuarta transformación que buscan justicia social y protección de los derechos humanos, porque sin duda, las oaxaqueñas y los oaxaqueños merecemos estar bien, es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 7, reforma las fracciones III, X y XIX del artículo 11, las fracciones LI, LII y adiciona las fracciones LIII y LIV del artículo 12, la fracción XV, la fracción XVI recorriéndose la subsecuente y adiciona

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

una fracción XVII del artículo 13, la fracción IV del artículo 14 y la fracción XIV y XV recorriéndose la subsecuente y adiciona la fracción XVI del artículo 15, todos de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del apartado D y el antepenúltimo párrafo del artículo 115 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero y las fracciones III y IV del artículo 3 y el párrafo primero del artículo 32 y se adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 3 de la ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado, se le concede el uso de la palabra

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo, pueblo de Oaxaca y amigos y amigas que nos siguen a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El medio ambiente sano es aquel que garantiza el acceso a aire limpio, agua potable y espacios verdes. También es aquel que permite el desarrollo de una vida digna, con entornos no tóxicos y una biodiversidad saludable. El derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano. Para garantizarlo, es necesario que las autoridades y la ciudadanía se involucren y participen activamente. Por ello, consideramos oportuno reconocer en la ley que crea la Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Oaxaca, a los principios de precaución, in dubio pro natura, de participación ciudadana y de no regresión. Estos principios en materia medioambiental servirán para guiar la actuación de la Procuraduría al momento de tomar una decisión administrativa o jurídica que puede beneficiar dañar gravemente nuestro medio ambiente. Nunca más acciones que dañen nuestro ecosistema. Al respecto, cabe destacar que, en materia ambiental, el gobierno de la primavera Oaxaca, a iniciativa de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, está recuperando los ríos Atoyac y Salado. Muestra de ellos a las acciones de limpieza en el tramo del puente Cuarto Centenario y riberas del Atoyac y en el tramo del parque del amor a la ex garita. Esos trabajos son digno de celebrar, porque se trata de una labor integral para rehabilitar nuestros ríos y así construir un Oaxaca más sustentable, con el desarrollo social y bienestar para nuestras comunidades. No obstante, queda mucho trabajo por hacer y así lo ha reconocido nuestro gobernador , por lo que insta a sumar esfuerzos. En ese sentido, desde este Poder Legislativo no podemos permanecer omisos. Así, asumiendo la responsabilidad como Diputado de este congreso, me sumo a los esfuerzos del gobierno de la primavera oaxaqueña presentando esta iniciativa de ley para adoptar a la Procuraduría de Protección al ambiente con los mecanismos legislativos que sean necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. El

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

rescate, la conservación y el mejoramiento de nuestro entorno bajo el prisma de los principios medioambientales, son acciones urgentes que nos comprometen a todos, autoridades y ciudadanos. Por un Oaxaca sano y una mejor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras, legislemos a favor para fortalecer a nuestras autoridades ambientales. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 128 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante, se concede el uso de la palabra la Diputada Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy, presenté una iniciativa que responde a una deuda histórica con las mujeres de Oaxaca, una deuda que se manifiestan las desigualdades económicas que aún enfrentamos, especialmente cuando la disolución de una relación conyugal o de concubinato deja a muchas mujeres en una situación de vulnerabilidad. Propongo la incorporación de un nuevo artículo al código familiar del Estado de Oaxaca que establece la atención compensatoria como un derecho de las personas que, al término de su matrimonio o concubinato se ven afectadas por un desequilibrio económico.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Esta atención no es un simple mecanismo de apoyo, es una medida sustantiva que busca garantizar la justicia económica para quienes, durante la relación, se dedicaron principalmente al trabajo de los cuidados, al cuidado del hogar y de la familia, dejando de lado su desarrollo económico y profesional. El trabajo doméstico y de cuidados que en su mayoría recae sobre las mujeres ha sido históricamente invisibilizado y no remunerado. Esta pensión compensatoria que se determinará tomando en cuenta el desequilibrio económico que se genere, reconoce finalmente ese trabajo, ese esfuerzo y la desigualdad estructural que aún nos afecta. No estamos legislando en materia procesal, estamos modificando una ley sustantiva que, por fin, dar el reconocimiento que las mujeres merecen en su capacidad de generar riqueza, no sólo en el hogar, sino también en la sociedad. Es innegable que muchas mujeres al momento de la disolución de un vínculo se ven en una situación de desventaja, esto afecta su capacidad para acceder a una vida digna. De acuerdo con datos del Inegi, cerca del 70% de las mujeres en México siguen siendo las principales encargadas del trabajo doméstico y de cuidados, lo que impacta directamente en su autonomía económica. Este artículo no sólo busca mitigar una desventaja, sino también garantizar que la justicia económica sea accesible para quienes se han visto afectadas por las estructuras patriarcales que históricamente han subordinado a las mujeres. Según la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, realizada por el Instituto Nacional de estadística y Geografía, las mujeres dedican un promedio de 50 4.3 horas en el trabajo doméstico y de cuidado, casi el doble que son las 30.2 horas que se dedican los hombres a dichas actividades. El valor económico de este trabajo no remunerado representa un valor de 7.2 millones de pesos, es decir, el 24.3 por ciento del PIB nacional. De esa cifra, un 72% proviene del trabajo de las mujeres, quienes aportan 2.6 veces más el valor económico a los hogares que los hombres en cuanto a trabajo doméstico. ¿Cuánto ganaría una mujer si se pagará por el trabajo doméstico y de cuidados? Conforme al salario mínimo vigente en 2024, que son MXN248 diarios, las horas que las mujeres dedican al hogar serían compensadas económica mentes recibiendo aproximadamente MXN7317 mensuales metas que los hombres únicamente MXN4000 mensuales. Con esta reforma, no sólo estamos sentando las bases para la justicia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

económica de las mujeres de Oaxaca, estamos rompiendo las estructuras de la desigualdad que históricamente han relegado a la invisibilidad y dependencia. Hoy, estamos reconociendo el trabajo no remunerado que sustenta la sociedad, no es una concesión, es un derecho que estamos garantizando. La historia no espera, es imperante dar un paso decisivo hacia un Oaxaca más justo, equitativo y Libre de desigualdades. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se adiciona las fracciones VI y VII al artículo 36, así como el Capítulo V denominado “DE LA CULTURA DEL AGUA” al Título Cuarto de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma los artículos 29 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Pregunto a los promovente si desean es el uso de la palabra. Adelante Diputada, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días, con el permiso de la mesa directiva. Saludo a todas mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, a los medios de comunicación y a todos quienes nos ven a través de las redes sociales y la página del congreso del Estado de Oaxaca. Buenos días a todos. Hoy vengo a presentar la tercera iniciativa de una serie de iniciativas que junto con mi compañero Diputado Nicolás el que Feria Romero, Elvia Gabriela, Eva Diego suscribimos y buscamos promover la igualdad sustantiva en el proceso electivo de las elecciones de municipios que se rigen por sistemas normativos internos, en Oaxaca donde hay mayoría de municipios que se rigen bajo este sistema normativo. La diversidad cultural en Oaxaca es uno de los mayores orgullos y lo hemos recalado y así lo decimos en donde quiera que estemos, a donde quiera que vayamos y que también pues nos sentimos orgullosos, orgullosas de pertenecer a una comunidad o un pueblo indígena. Sin embargo, el tema de la organización comunitaria, el tema de los cargos, el tema de la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión ha sido controversial en los últimos años y también ha sido sinónimo de violencia política en razón de género y, por qué no decirlo, el tema de la violencia institucionalizada. Sin embargo, esto se ha debido a diversas barreras estructurales como ya lo mencioné en mi pasada presentación, que limita la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en nuestras comunidades. En muchas localidades, las mujeres tenemos dificultades para acceder a los primeros espacios de toma de decisión que van desde los comités o algunos cargos auxiliares, topiles que, bien o mal estos también juegan parte o son importantes en el sistema de cargos comunitarios, no es nada más ni es nada menos, el sistema de cargos dentro de una comunidad se empieza desde los cargos auxiliares y es ahí donde la exclusión temprana a las mujeres, las mujeres no estamos en estos cargos y es importante que con esta iniciativa que vengo a presentar, pues se promueva la participación política de las mujeres en el ejercicio de la toma de decisiones en estos espacios que ya mencione. La asamblea comunitaria es un espacio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

importante, creo que es el más importante que tenemos dentro de nuestras comunidades, pero las mujeres no estamos ahí y las únicas que estamos y lo hablo en plural son las mujeres solteras, las viudas, las casadas o las madres solteras, las demás no están representadas y en el momento de una toma de decisión o en el momento de la elección las mujeres no están, deciden por ellas, a la por ellas, están representadas por unas cuantas. Entonces, el objetivo de esta iniciativa que pretende reformar el artículo 29 y 46 de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca tiene 3 objetivos fundamentales, primero, garantiza la plena inclusión de las mujeres en los procesos de designación para los cargos comunitarios y la toma de decisiones, fortalecer el sistema normativo para que las mujeres indígenas y afro mexicanas estemos en cada uno de los espacios de nuestras comunidades, tercero, consolidar el modelo de gobernanza comunitaria basado en la igualdad sustantiva y la justicia social comunitaria. Esto no es un ataque a la Libre determinación de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, sino un reconocimiento a nuestros sistemas normativos internos, a sus tradiciones, su cultura y a sus formas organizativas internas, pero si debemos buscar evolucionar y armonizar con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. No permitamos la exclusión y la discriminación sigan siendo normalizadas y que la violencia institucional también prevalezca, es el momento de legislar con justicia, con visión y con la firme convicción de que la equidad de género es el camino hacia un Oaxaca más fuerte, incluyente y democrático. La Libre determinación debe estar fortalecida con el principio de igualdad sustantiva. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del partido Movimiento Ciudadano, por el que expide la Ley de Detección y Tratamiento oportuno e integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán, integrante del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Cuando pienses en parar, recuerda porqué empezaste. Diputadas y Diputados, representantes del pueblo, hay cosas que salen de nuestra cancha, pero otras más casi dependen solamente de nuestra voluntad política. En unos días más, el 15 de febrero, se conmemora el día mundial contra el cáncer infantil, esta terrible enfermedad que devasta familias y que nos trastoca como sociedad. Hoy, desde esta tribuna, quiero saludar a las madres y padres de familia de niños y niñas que actualmente están luchando contra el cáncer o bien que están en remisión que se encuentran el día de hoy presentes aquí, les pido que levante la mano, muchas gracias por estar aquí a estos padres y madres de familia quiero decirles que muchos de ellos han perdido todo, su patrimonio, su trabajo y no les queda más que la esperanza de que quienes si podemos tomar decisiones y apoyar en lo que sí está en nuestras manos y que es su marco normativo los podemos ayudar, muchas gracias por su confianza y por el esfuerzo para estar aquí esta mañana. También saludo a amigos de fundaciones y asociaciones cuyo apoyo se ha vuelto imprescindible, sobre todo en momentos de crisis como el que vive nuestro Estado actualmente. Muchas gracias, Elena de la fragmentación con causa, muchas gracias Sergio de la fundación nicoatole por acompañarnos esta mañana. Mi reconocimiento por su entrega y por defender la causa contra viento y marea y porque, frente a las descalificaciones, aquí siguen, de pie, entregándose y cumpliendo a quienes los inspiraron. Siéntense orgullosos de ello, que muchas personas también estamos orgullosos de ustedes. Saludo también a quienes hoy no pudieron estar físicamente aquí por distintas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

circunstancias, en especial abrazo con profundo respeto a quienes hoy siguen viviendo el duelo por la pérdida de un ser querido. Sé que no hay palabras para reconfortar, pero aquí estamos para hacer lo que sí está en nuestras manos y poner nuestro granito de arena para dar esperanza a quienes están dando la batalla. La iniciativa de ley que hoy presento nace de la urgencia de contar con un marco normativo que pueda distribuir claramente responsabilidades a cada una de las instituciones involucradas para el diagnóstico y tratamiento de cáncer. Hay estados que ya lo tienen, Nuevo León, Jalisco, Colima y Sinaloa, si no lo saben, Diputadas y Diputados, cuando el cáncer se detecta a tiempo en un niño, en un infante tiene el 80% de posibilidades de sobrevivir. Les quiero pedir por favor, yo quiero que todos y todas las que estamos aquí hemos tenido algún ser querido, algún amigo que ha perdido la batalla. Hoy está en nuestras manos hacer una ley, una realidad. Ojalá y recuerden, se acuerden de ellos. Bueno, la ley que propongo, la iniciativa se llama ley de detección y tratamiento oportuno e integral del cáncer en la infancia y adolescencia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Les quiero compartir los puntos principales que contiene esta ley y que, además, la intención de esta ley es que se pueda aperturar, que el sector salud se pueda involucrar, que involucremos a los padres y madres de familia, a las fundaciones para que pueda ser una ley que realmente funcione para nuestro estado. En primer término, viene el acceso universal y gratuito a servicios de salud especializados para garantizar que todos los menores con sospecha o diagnóstico de cáncer reciben atención médica sin costo en hospitales públicos, se fortalecerá, además, la infraestructura hospitalaria y la capacitación del personal médico para mejorar la calidad de la atención. Segundo, diagnóstico temprano y seguimiento integral, se implementarán estrategias para la detección temprana del cáncer infantil, asegurando que los síntomas sean identificados a tiempo en los centros de salud y hospitales. Además, se creará un registro estatal de cáncer infantil que permitirá el seguimiento de los pacientes, el control de su evolución y el desarrollo de estudios epidemiológicos para mejorar las estrategias de atención. Tercero, apoyo integral a pacientes y familias. La enfermedad no sólo afecta la salud de quienes la padecen sino también la estabilidad emocional y económica de sus familias. La ley contempla asistencia psicológica,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

social y educativa para garantizar que niñas, niños y adolescentes para continuar con su desarrollo. Se impulsarán programas de apoyo económico y facilidades de traslado para quienes requieran atención en centros especializados fuera de su localidad. Muchas de las personas que el día de hoy nos acompañan, vienen de los distintos distritos que representan quienes estamos aquí y su traslado no es nada barato, Diputados. Por último, coordinación entre hospitales y especialistas, se establecerán mecanismos de referencia de atención para que los pacientes sean canalizados de manera rápida y eficaz a hospitales con el equipo y personal especializado necesario para su tratamiento, se promoverá la colaboración entre instituciones de salud estatales y nacionales para mejorar la atención oncológica infantil. Campañas de concientización, se desarrollarán estrategias de difusión sobre los síntomas del cáncer infantil dirigidas a la población en general y a profesionales de la salud con el fin de fomentar la detección oportuna. Se incentivará la educación en salud para sensibilizar sobre la importancia del diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos adecuados. Con la implementación y sobre todo con la aprobación de esta ley, Oaxaca dará un paso importante en la lucha contra el cáncer infantil, garantizando que ningún menor quede sin atención médica por falta de recursos o infraestructura. Este esfuerzo permitirá salvar vidas y brindar mejores condiciones para que, niñas, niños y adolescentes puedan enfrentar la enfermedad con dignidad y, sobre todo, con esperanza. Diputadas y Diputados, esta ley no tiene color, yo quisiera que esta ley se ha de todos y todas las que estamos presentes para darles a nuestros niños y a nuestras niñas una esperanza de vida. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la Diputada si permite, gracias se toma nota y se instruye a servicios parlamentarios que hagan la anotación. Se acusa de recibida la iniciativa y se tuna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Bianni Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Bianni Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez del grupo parlamentario del partido del trabajo

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Con su venia Presidenta. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El derecho a la salud es un derecho fundamental que lo establece nuestra constitución y así lo reconocen los acuerdos internacionales. Esto significa que todas las personas, sin importar su sexo, condición física, mental o cualquier otra diferencia deben tener acceso a servicios de salud de calidad. La atención médica como muchas otras áreas de la vida, no está Libre de prejuicios de género, esos prejuicios se manifiestan de muchas formas y, aunque sea intentado corregir en otros ámbitos como la política, enseñando sobre la importancia de género en economía dando de reducir la brecha salarial, también es necesario que llegue al ámbito de la salud. Cuántas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

nosotros hemos visto como en los hospitales y consultorios se repiten estereotipos de género. A veces comienza con algo aparentemente pequeño como el uso de palabras que invisibilizan a las mujeres, por ejemplo cuando se habla de los trabajadores médicos. Parece que sólo los hombres ejercen esta profesión, dejando fuera a las mujeres que también son parte fundamental de este campo. En la salud, las diferencias entre hombres y mujeres no sólo son biológicas, no son sólo biológicas, están marcadas por como la sociedad nos trata y los roles que nos asigna. Éstas diferencias son injustas, son evitables y deben ser reconocidas como un problema que afecta tanto al acceso a los servicios de salud como la calidad de la atención. Por ejemplo, las mujeres muchas veces enfrentamos dificultades para ir al médico, porque culturalmente se nos exige que cuidemos de otros antes de nosotras mismas, mientras tanto, los hombres pueden sentirse presionados al no mostrar debilidad y, por eso, muchas veces no buscan ayuda médica a tiempo, lo que pone en riesgo su salud. La perspectiva de género es una herramienta poderosa, nos ayuda a entender que las diferencias entre hombres y mujeres no son solamente por naturaleza sino por cómo las sociedades han enseñado a hacer. Los servicios de salud, los estereotipos de género se hacen que, por ejemplo, las mujeres se les trate como si no sintiera dolor o no tuviera necesidades propias, mientras que a los hombres se les ignora en sus emociones y en la importancia de prevenir enfermedades. Incorporar la perspectiva de género en la salud no es sólo una necesidad, es una obligación, nos permite entender estas desigualdades y nos da las herramientas para cambiar las. Significa que los servicios de salud deben ser más justos, más humanos y más atentos a las necesidades específicas de cada persona, ya sea mujer, hombre o de cualquier otra identidad. Por eso, compañeras y compañeros, hoy les pido que apoyemos esta reforma. Propongo modificar la fracción primera del artículo 6 de la ley estatal de salud para que el sistema de salud del Estado garantice servicios con perspectiva de género y mejore su calidad. Este es un paso hacia la igualdad y la justicia en la salud. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Gracias, Diputada Biaani. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 44 recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva. Honorable pleno, al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación. Muy buenos días. Históricamente, la participación de la mujer en el sector agrícola ha sido fundamental, no sólo para el sostenimiento de su familia, sino también para el desarrollo agropecuario, en donde casi 1,000,000 se dedican a esta actividad en nuestro país y esta actividad primaria consiste en la producción de alimentos agrícolas para continuar con las actividades en la ganadería, la pesca, actividades acuícolas o agroindustriales. Debido a estos registros y también atendiendo a que 15 de noviembre del año pasado fue publicado en el diario oficial de la Federación el decreto por el cual se garantiza la igualdad sustantiva para las mujeres, entendiéndose por éste el reconocimiento igualitario de derechos, lo cual nos da acceso también a la posesión de las tierras en el ámbito agrario y a la participación en las asambleas de comuneros y ejidatarios y, en resumen, a participar en todas las actividades forestales. La suscrita pretende con esta reforma que el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales también se proporcione la asesoría técnica y capacitación a las poblaciones de mujeres con actividad en el campo, especialmente en la implementación de prácticas regenerativas y de conservación. Lo anterior, ya que es importante reflexionar que, en la actualidad, el sistema agroalimentario se pasa en la sobre producción de alimentos, teniendo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

consecuencias como el sobrepastoreo, la agricultura intensiva y la deforestación, siendo éstas acciones humanas parte de las causas que originan el cambio climático, un problema al que nos enfrentamos como sociedad. Por eso, ante dicho panorama surgen nuevos enfoques como lo es la agricultura regenerativa y de conservación, mismas que según los expertos en el área consiste en un enfoque agrícola integral que promueve la diversidad, enriquecer los suelos y mejora las cuencas hidrográficas que se basa en técnicas que reconstruyen la materia orgánica y la biodiversidad del suelo, contrarrestando así los impactos el cambio climático. Por otra parte, la agricultura de la conservación es un subtema de cultivo que puede prevenir la pérdida de las tierras degradadas, fomenta el mantenimiento permanente de los suelos y la diversificación de especies vegetales, potencia la biodiversidad y los procesos biológicos naturales por encima y por debajo de la superficie del pueblo, lo que contribuye a un mayor aprovechamiento del agua y una mayor eficiencia en el uso de nutrientes, así como la mejora y sostenibilidad de la producción de cultivos. Por lo anterior, el objeto de esta presente iniciativa que plantea la reforma del artículo 44 de la ley de desarrollo forestal sustentable del Estado de Oaxaca es brindar la capacitación a las mujeres del campo para la implementación de estas prácticas que son amables con el medio ambiente, considerando que la conservación, la protección y la restauración de los ecosistemas son de orden público e interés social. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Javier Casique Zárate, Cesar David Mateos Benítez y Juan Marcelino Valdivieso integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo “Benito Juárez”, el nombre del Maestro Francisco Toledo.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días. Con la venia de la presidencia, compañeras Diputadas y Diputados, muy especial al Diputado César Mateo, Juan Marcelino Valdivieso e Irma Pineda que están acompañando esta iniciativa. Señoras y señores. El arte es una de las formas más sublimes de la inmortalidad. A través de ella, las ideas, anhelos y la esencia de un pueblo trasciende el tiempo resistiendo al olvido. Hoy, propongo que el nombre de Francisco Toledo sea inscrito en este muro de honor, inscrito con letras de oro en este recinto como un homenaje a su legado y una muestra de gratitud por su aportación a la cultura y sobre todo a la sociedad. Nacido el 17 de julio de 1940 Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Francisco Benjamín López Toledo fue más que un artista, fue un espíritu rebelde que encontró en la pintura el grabado, la escultura y la cerámica una forma de dar voz a su gente y de reconfigurar la relación entre el arte y la realidad. Su creatividad no se limitó a los lienzos ni a los materiales, se extendió a la lucha social, a la defensa del medio ambiente, la preservación de nuestra cultura y al fortalecimiento de nuestra identidad como pueblo. Este acto solemne representaría un reconocimiento público y perdurable a aquellos que, a través de su dedicación, talento y esfuerzo han contribuido de manera significativa en la construcción y desarrollo de nuestro país. Sus nombres, grabados en letras de oro, se erigen como símbolos de gratitud y reconocimiento por sus logros y aportes, preservando su memoria para las generaciones venideras y si hay un hombre que merece ser recordado internamente en Oaxaca es el de Francisco Toledo. Oaxaca ya no puede ser mencionada sin evocar su legado, no sólo por la grandeza de su obra que llevó a la cultura mexicana a dimensiones universales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

sino porque con sus manos de artista y su corazón de luchador nos dejó un Oaxaca más rico en espacios para la creatividad y el pensamiento. Gracias a él, existe el Instituto de artes gráficas de Oaxaca, el centro fotográfico Manuel Álvarez Bravo, el Centro de las artes de San Agustín y muchas otras instituciones que continúan siendo refugio para la imaginación y para la memoria. Francisco Toledo es, sin duda, uno de los artistas más importantes del siglo XX. En México, con su grandeza se ha medido con sus pinceladas, también con su capacidad de transformarla indignación en acción, el arte en resistencia y la cultura en un arma contra el olvido. Su voz y su obra siguen vivas en cada rincón de Oaxaca, en cada trazo de sus grabados y en cada causa que abrazó con su espíritu incansable. El maestro Toledo falleció el 5 de septiembre de 2019, pero su presencia es imperecedera, sus huellas están en los muros de esta ciudad, en los rostros de quienes defienden su cultura, en los libros de sus bibliotecas, en las manos de los artistas y por supuesto en el alma de Oaxaca. Por ello, propongo que su nombre sea inscrito con letras de oro en este congreso, no sólo como un reconocimiento a su obra, sino como un recordatorio permanente de que la libertad, creatividad y compromiso social son valores que debemos preservar y es por ello que para cerrar esta intervención, recorro a las palabras de otro gran mexicano, Octavio paz, que bien podría describir el espíritu de maestro Toledo. La libertad no necesitarlas, lo que necesita es echar raíces. Que el nombre de Francisco Toledo inscrito con letras de oro en el muro de honor siga echando raíces en Oaxaca, en el mundo y en México. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a los promoventes si desean que se suscriban los Diputados. Se toma nota, Diputados. Se pasa, perdón, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a implementar políticas públicas, programas y acciones, orientadas a reducir los factores de riesgo, combatir y prevenir la comisión de delitos que se realicen, a través del uso de los medios digitales, informáticos, electrónicos y telemáticos.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y Protección civil. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que realicen acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y mantenimiento de los espacios público, específicamente de los parques y jardines, privilegiando la plantación o conservación de plantas y árboles.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Diputada vicepresidenta, con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados, público presente que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las plataformas. Algo muy concreto compañeras y compañeros, lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

hacemos a los bosques del mundo es un reflejo de lo que nos hacemos a nosotros mismos y a los demás. Mahatma Gandhi. Obviamente, debido a los efectos de cambio climático que enfrentamos a nivel mundial, los parques, bosques, jardines y centros recreativos con los que cuenta en las ciudades, municipios, comunidades resultan de vital importancia, ya que nos generan un sin número de beneficios, beneficios físicos y psicológicos ya que la activación física de las personas en estos espacios favorece la salud mental, disminuye la depresión, la obesidad, sobrepeso, aumenta la calidad de vida, beneficios socioculturales de que los espacios recreativos y de esparcimiento favorecen a la formación de lazos familiares y también regulan la temperatura y combate en el cambio climático ya que las plantas y los árboles que hay en estos espacios capturan el dióxido de carbono. De ahí la importancia de preservarlos. Por ello, el día de hoy las compañeras integrantes, Diputadas integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México proponemos a este pleno exhortar a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña para que realicen acciones para el cuidado, mejoramiento, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, específicamente de los parques y jardines privilegiando en todo momento la plantación y conservación de las plantas y de los árboles. Es cuanto vicepresidenta, gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y cambio climático. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de los titulares de las Secretarías de las Infraestructuras y Comunicaciones y de Movilidad, coordinen con el Sistema

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

DIF del Estado de Oaxaca, la implementación de una política pública y/o programa social denominada TARJETA INCLUYENTE para las personas con discapacidad que les permita la condonación total de sus pasajes en el transporte público, concesionado, privado, líneas, comerciales; casetas de peaje y en todos aquellos servicios y trámites que ofrece la administración pública estatal a fin de que se garantice la accesibilidad en condiciones igualitarias y su plena inclusión en actividades sociales sin discriminación.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenos días, con su venia Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, de entrada les pido su atención, porque platican mucho, parecemos niños de primaria, platican mucho y no ponemos atención luego. Bueno, a los medios de comunicación, saludo también y a quienes nos acompañan a través de las diversas redes, a la gente que hoy nos visita. El presente punto de acuerdo se refiere a una deuda que Oaxaca tiene hacia un sector muy importante, las personas con discapacidad. De acuerdo con el último censo del Inegi, en Oaxaca, esta población constituye el 19.9 por ciento, esto significa al menos 826,323 personas en este estado de Oaxaca que viven con alguna discapacidad o limitación física o intelectual por mencionar algunas. Por ello, buscamos sensibilizar la política estatal en materia de inclusión para construir condiciones sociales igualitarias. En este caso, se plantea la creación de una política de Estado o un programa social para que las personas con discapacidad, cuando accedan al transporte público privado o líneas comerciales, incluso haciendo uso de su propio medio de transporte, que viajen por el interior del Estado a través de las casetas, se les exenta del pago de su pasaje y peaje, pues casi todas las ocasiones el traslado que dichas personas realizan es para dar seguimiento clínico a sus condiciones y necesidades. Esta propuesta redundante en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

derecho de toda persona a ser incluida en condiciones de igualdad, participación plena y efectiva de la sociedad, que incluya llevar una vida social plena y tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público. Híjole, perdón, están platicando aquí enfrente, hablando por teléfono y mi distraen mucho.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pido a los Diputados por favor una moción de orden.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Que incluya llevar una vida plena y tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público. En este sentido, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones necesarias para lograr los acuerdos o convenios específicos con las empresas de transporte, que vuelvan viable el espíritu de la presente propuesta. La solicitud anterior encuentra sustento en los convenios de colaboración que el gobierno del Estado de Oaxaca ha suscrito con la Conadis, Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad, institución que tiene por objeto establecer la política pública para las personas con discapacidad, así como promover sus derechos humanos, su plena inclusión y participación. Esto no es nuevo, compañeras y compañeros, quiero decirles que en ciudades como la ciudad de México existe ya un programa social llamado tarjeta incluyente otorgada por el DIF que consiste en una llave de acceso a trámites y para facilitar la movilidad de personas con discapacidad, en la ciudad y alrededor del Estado la cual cuenta con algunos beneficios como el acceso gratuito al sistema de transporte, la obtención de descuentos al predial y servicios de agua, la realización de trámites gubernamentales y exención de pago por derechos de uso comercial. En esta ocasión sólo estamos pidiendo la extensión en los transportes, en la movilidad y en el pago de peajes, contando con ejemplos de este tipo yo les pregunto, compañeras Diputadas y Diputados, por qué en el Estado de Oaxaca no podemos contar con programas que permitan que la población que vive con alguna discapacidad tenga facilidades para su movilidad. Como Diputadas y Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

aportemos para una mejor calidad de vida de las personas y para que se logre la efectividad de sus derechos a participar en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la promovente si permite que se suscriban. Se instruye a servicios parlamentarios tome nota. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a los 153 Ayuntamientos que se rigen por partidos políticos y aquellos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas que tomaron posesión en este año, para que instalen sus Consejos Municipales de Movilidad.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que implementen medidas y acciones a efecto de prevenir actos de violencia política en razón de género en contra de mujeres que desempeñen algún cargo de elección popular.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. En México, el derecho humano de las mujeres a una vida Libre de violencia y discriminación se encuentra tutelado por disposición constitucional y convencional, ya que de manera categórica está prohibida toda discriminación motivada, entre otros casos, por el género y cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. De acuerdo con la convención Belén do Pará, los estados parte deben adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y en consecuencia abstenerse de toda acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por las autoridades, porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes o instituciones se comporten de conformidad con esta obligación. Con base en lo anterior, en esta ocasión propongo a esta soberanía que se apruebe un exhorto dirigido a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que implementen medidas y acciones a efecto de prevenir actos de violencia política en razón de género en contra de mujeres que desempeñen algún cargo de elección popular (inaudible) lo cual implica también una obligación para todas las autoridades para actuar con la debida diligencia de manera conjunta prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación a los derechos de las mujeres. El protocolo para atender la violencia política contra las mujeres define que la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado en ellas o les afecta desproporcionadamente con el objeto resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida. Por ello, considero importante que los Ayuntamientos de nuestro Estado tomen acciones para prevenir la violencia política de género contra las mujeres, ya que este tipo de violencia se ha convertido en una constante en nuestro país, lo que han puesto de manifiesto que existen resistencia en nuestra sociedad para aceptar y permitir que las mujeres participemos en los espacios públicos. De manera particular en el Estado de Oaxaca se ha caracterizado por ser uno de los estados que han encabezado la lista a nivel nacional en cometer este tipo de violencias, pues de acuerdo al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de septiembre del 2020 a julio del 2024 Oaxaca fue la entidad con el mayor número de personas registradas con 142 casos. Asimismo, del total de las sanciones en diferentes entidades del país, 78 han sido aplicados a presidentes o presidentas municipales, 58 regidores o regidoras y 14 a síndicos o síndicas, es decir, en el ámbito municipal es en donde se acumula el mayor número. En razón de lo anterior y tomando en consideración que todas las autoridades se encuentran obligadas a adoptar medidas pertinentes a efecto de prevenir la violencia política en razón de género, considero importante que esta soberanía realice el exhorto a los 570 ayuntamientos de nuestra entidad y con ello contribuir a la prevención de la violencia política en razón de género. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 30 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Aprobado con 31 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, con absoluto respeto a su autonomía, a que en el ámbito de sus facultades refrende el acuerdo que permite a la Unión de Productores y Expendedores Agrícolas del Distrito de Ocotlán, S.P.R. de R.I., la venta directa de sus cosechas en las calles 5 de Mayo y Carpinteros, lo que redundará en beneficio no solamente de los 1,800 productores y productoras locales que integran esa sociedad, sino del conjunto de la economía de la región.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Diputadas, Diputados, público en general, muchísimas gracias. El día de ayer, campesinos y campesinas hicieron la petición de gestionar al presidente municipal de Ocotlán de Morelos ingeniero Antonio Meraz Concha que se le dé continuidad el acuerdo establecido en el ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, aproximadamente hace 10 años. Esto trata de una unión de productores agrícolas del distrito de Ocotlán legalmente establecidos, y que en 2014 logró un acuerdo con los Ayuntamientos por el cual se les permite instalarse y vender sus cosechas en la calle, en una vértice que hace (inaudible) esto porque se respeta el día de plaza el día de viernes en Ocotlán. En ese lugar, cerca de 800 puestos se instalan y de 2:00 de la mañana a las 11:00 de la mañana expiden sus verduras, producto precisamente de sus parcelas y que garantizan que la frescura, la calidad y los precios básicos son claros puesto que ellos son los productores y los que expenden. Quiero señalarles que esta asociación cuenta con 1800 productores. Ellos han tomado un gran acuerdo entre productores y como son hortalizas producidas en la región pues se instalan 800 puestos todos los días, pero el problema es que recientemente el presidente municipal les ha dicho que el acuerdo ya no puede ser ratificado, han tenido algunas reuniones y se ha sabido, se han enterado de que se establecerán comerciantes de frutas y verduras y, ojo, el problema con este tipo de venta y tianguis es que no son productores oaxaqueños y, en su mayoría, son revendedores y que tienen fruta y verdura de otro Estado. No olvidemos, compañeros, que una de las severas crisis que estuvimos enfrentando hace algunos años en la central de abasto fue precisamente el que los productores que tienen verduras y frutas de manera industrial iniciada en la parte de Puebla pues prácticamente estuvieron presionando a nuestros productores oaxaqueños y son rehenes hoy de esa plaza. Incluso, modificaron el día de plaza que era tradicionalmente el viernes en Oaxaca de Juárez y precisamente por la capacidad de reventa que tienen ellos y de venta por la manera industrializada en que la producen pues ahora son los que ellos dirigen los rumbos de la central de abasto. Es por ello, compañeros, que les pido que podamos llamar al presidente municipal, que de manera respetuosa pueda recibir a estos productores y puedan llegar a un gran acuerdo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

para que se sigan prevaleciendo. Es importante señalar que esos 1800 productores no solamente es un beneficio lo particular, eso ayuda a que la economía regional se siga regando porque ellos finalmente acuden a la tienda del pueblo, van a comprar sus abarrotes, materiales de construcción. En fin, son productores de la zona de Ocotlán de Morelos y son precisamente las hortalizas que ellos producen lo que se expide ahí. Ese mercado, ustedes lo pueden constatar, a partir de las 2:00 de la mañana, como lo dije hace un momento, expiden sus frutas y verduras. Ellos han estado pagando, aquí señalé, desde el 2014 su uso de suelo que tradicionalmente se cobra en cualquier municipio, aquí los compañeros que fue presidentes municipales pueden constatarlo y lo único que nos piden es que el presidente municipal puede llevar a cabo y ratificar este gran acuerdo. No olvidemos que estamos para proteger la economía local, para fortalecer a nuestros productores locales y hoy, más que nunca con la crisis que hemos señalado aquí en múltiples ocasiones que se puedan suscitar con nuestros compañeros migrantes, lo menos que podemos hacer es cerrarles las puertas a los verdaderos productores de Oaxaca. Les pido respetuosamente que nos puedan acompañar, que se turne a la Comisión y dar oportunidad al presidente municipal y a los compañeros productores a que rectifiquen este gran acuerdo en beneficio de Oaxaca y obviamente de nuestros productores. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchísimas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa el vigesimotavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado se establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

levantando las manos. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las Diputadas o los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

De la Comisión permanente de administración y procuración de justicia el inciso A. De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación los incisos D y E. De la Comisión permanente de estudios constitucionales el inciso A punto de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias los incisos A y B. de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción el inciso A. es cuanto, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas o los Diputados que estén por la negativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declaran aprobados con 36 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un reconocimiento post mortem, al artista plástico Oaxaqueño Moisés Cabrera Orozco por su legado artístico y cultural.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con la que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); así como la creación de contenidos, con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Vicepresidenta, se emitieron 35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la coordinadora general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología; a los directores de los subsistemas de educación media superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

escolar, evitando cualquier tipo de acuerdo o determinación de directivos o de comités de padres de familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los centros escolares.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones implemente los mecanismo necesarios para titular, por única vez, a los egresados de las generaciones 2004-2010, 2005-2011, 2006-2012, 2007-2013, 2008-2014, 2009-2015, 2010-2016, 2011-2017, 2012-2018, 2013-2019, 2014-2020, 2015-2021, 2016-2022, 2017-2023, 2018-2024, 2019-2025, 2020-2026. 2021-2027 y 2022-2028 de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca, rezagados desde el año 2004.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y uno en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado con 34 votos a favor y uno en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “El Cuajinicuil”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “La Laguna”, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Diputada le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio Fiscal 2025 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictámenes con proyecto de decreto por el que la LXVI Legislatura constitucional del Honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba las Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2025 de los siguientes municipios: Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Antonio Huitepec, Zaachila; Santiago del Río, Silacayoapan; Ixtlán de Juárez; San Pedro Totolapan, Tlacolula; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Putla de Villa de Guerrero, Putla; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán de Juárez; San Pedro El Alto, Pochutla; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; Huautla de Jiménez, Teotitlán; San Esteban Atlatahuca, Tlaxiaco; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Antonino Monte Verde, Teposcolula; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; Santiago Laxopa, Ixtlán de Juárez; San Miguel Ejutla; Ejutla; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Capulalpan de Méndez, Ixtlán de Juárez; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; San Mateo Yucutindo, Sola de Vega; San Francisco Logeche, Miahuatlán;

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

San Juan Sayultepec, Nochixtlan; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Santa María Xadani, Juchitán; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago Zochila, Villa Alta; San Felipe Tejalapan, ETLA; San Francisco Cajonos, Villa Alta; El Barrio de la Soledad, Juchitán; San Andrés Zoolaga, Villa Alta; San Pedro Mártir, Ocotlán; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; Santa Ana del Valle, Tlacolula; Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Baltazar Chichicapán, Ocotlán; Santiago Xanica, Miahuatlán; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; San Juan de los Cués, Teotitlán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; Santa María Tepantlali, Mixe; San Pedro Yolox, Ixtlán; San José Tenango, Teotitlán; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez; San Juan Lachao, Juquila; San Andrés Yaa, Villa Alta; San José Independencia, Tuxtepec; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Asunción Tlacolulita, Yautepec; Unión Hidalgo, Juchitán; San Agustín ETLA, ETLA; Santa María Zacatepec, Putla; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Santiago Chazumba, Huajuapán; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Santa Ana Tlapacoyán, Zimatlán; San Pedro Mixtepec, Juquila; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

37 votos a favor y cero en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Se declaran aprobados en lo general y en lo particular con 37 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso del Estado que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y administración y procuración de justicia. 2 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente intercultural, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda, perdón, Connie de cariño, Concepción Rueda Gómez, del grupo parlamentario de Morena

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo con respecto a la mesa directiva, saludo a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en el recinto pero también a quienes nos siguen en redes sociales. Hoy se conmemora el día internacional de la mujer, la niña y la ciencia. Hoy, 11 de febrero, se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

conmemora en el mundo el día de la mujer y la niña en la ciencia, una fecha importante para todas. Debemos recordar que la igualdad de género en el ámbito de las ciencias es fundamental para construir un mejor futuro para todas las personas. Sin embargo, las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a barreras y prejuicios sistémicos a la hora de emprender carreras científicas. Cerrar la brecha de género de la ciencia requiere derribar estereotipos, promover modelos de conducta que inspiren a las niñas a apoyar el avance de las mujeres a través de programas específicos y fomentar entornos inclusivos, mediante políticas y medidas que promuevan la diversidad y la equidad. Según la Unesco, las mujeres representan el 33% de las personas que realizan investigación. Celebramos este día nombrando a las científicas mexicanas que han derivado barreras, a Janet Gutiérrez, científica con trabajo para obtener alimentos saludables, a Rocío Ortiz, especialista en el estudio molecular de enfermedades que aquejan a la población femenina como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino, enfermedades cardíacas, a la oaxaqueña Mónica Ortiz Álvarez, la primera astronauta análoga de nuestro Estado, pero especialmente a nuestra científica Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo. Que este día sirva para recordarles a las niñas del campo, de las ciudades que pueden ser lo que quieren. Tenemos derecho a soñar y conquistar nuestros sueños. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Concepción. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Vicepresidenta de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, niñas y jóvenes que nos acompañan el día de hoy. Hoy, en este congreso del Estado de Oaxaca, con el permiso de la mesa directiva, como esta tribuna para reconocer y celebrar los logros extraordinarios de nuestras niñas y jóvenes oaxaqueñas que han incursionado en el campo de la ciencia y tecnología abriendo caminos que, sin duda, transforma nuestra sociedad. Hoy, 11 de febrero, en este día internacional de la mujer y la niña en la ciencia, un día que no sólo nos invita

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

a reflexionar sobre los avances que hemos logrado, sino también a reconocer las barreras que aún enfrenta las niñas y mujeres para desarrollarse, no sólo celebramos el talento y dedicación de quienes se han destacado en el campo de la ciencia, sino también debemos reconocer el poder transformador de las mujeres y las niñas en el avance del conocimiento en la innovación y búsqueda de soluciones a los grandes retos de nuestro tiempo. Ellas, son las que con su creatividad, esfuerzo y valentía rondan estereotipos y abren caminos para muchas otras que sigan soñando con un futuro en la ciencia, la tecnología y también la innovación. El reconocimiento de hoy, no es sólo un homenaje, sino también un acto de justicia, un acto que visibiliza el poder transformador de las mujeres y niñas en todos los sectores. La ciencia, ha sido históricamente un espacio predominado por el masculino, pero con el esfuerzo y dedicación de nuestras jóvenes, nos demuestra que la ciencia es también un campo en donde las mujeres y niñas pueden y deben ocupar un lugar protagónico, así que, por favor, les solicito a las jóvenes alumnas ponerse de pie desde los espacios desde los cuales hoy nos acompañan. Me complace enormemente otorgar el reconocimiento a las estudiantes que hoy nos acompañan, quienes con su talento ha logrado premios nacionales e internacionales en diferentes certámenes de la ciencia y tecnología. Ellas, no sólo han destacado en sus áreas, sino también han demostrado que las juventudes oaxaqueñas preparadas pueden liderar el futuro de la ciencia. Agradezco la presencia de la maestra Angélica García Pérez, directora general del colegio de bachilleres de Oaxaca, a la subdirectora académica, maestra Gladys Ingrid Ramírez y al maestro Alejandro Enríquez Arenosa Villavicencio del plantel uno Pueblo Nuevo así como la directora del Cobao 32 Rosa Alicia Santibáñez Valeriano además de la asesora, la maestra Aimara Judith Díaz Barrita, del Instituto Tecnológico de Oaxaca. Desde el COBAO número 1, con Lluvia Hernández Sánchez y María Fernanda Velasco Pérez, quienes obtuvieron medallas de plata, oro y platino en el certamen Infomatrix 2024, con su cortometraje Mamá, que aborda temas fundamentales como el matrimonio infantil, la migración y el acceso a la salud en las comunidades marginadas de nuestro Estado. Ana y Carolina Aguirre López y Alondra Valeria Acevedo Serrano quienes ganaron el oro en el certamen Infomatrix regional e iberoamericano en el proyecto el realmente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

falso mundo de Nicole que busca dar difusión al padecimiento de la esquizofrenia a través de una historieta y Zaili Italy Cruz Mejía, todas ellas han demostrado que las niñas y adolescentes tienen una voz poderosa que puede transformar realidades. En el COBAO 32 Cuilapan de Guerrero Hania Ailen Santiago con su proyecto Alebrije. Un vehículo aéreo no tripulado ha demostrado que la robótica e ingeniería pueden estar al alcance de todas y todos, contribuyen al desarrollo de nuevas tecnologías que pueden cambiar el futuro de nuestro país y, desde el Instituto Tecnológico de Oaxaca un grupo de jóvenes y su profesora que han innovado con el uso del bagazo del plátano para fabricar y los sostenibles, lo que no sólo es una solución innovadora en la industria, sino también una alternativa ecológica que contribuye al cuidado del medio ambiente. Alejandra Sarabia Valencia, Tania Emilia Güendulain Vargas, Shirley del Carmen Natarén, Brisa Ericela Reyes Ramírez y Aimara Judith Díaz Barrita, son un claro ejemplo de que, como juventudes, se puede impulsar cambios fundamentales a través de las y sin tecnología. Hoy, ellas son las pioneras en la ciencia y tecnología, pero también son líderes que están pavimentando para el camino de muchas otras mujeres y jóvenes que aún no han descubierto su potencial o que no han tenido acceso a las herramientas para desarrollarlo. Cada uno de sus logros es un recordatorio que la ciencia es para todas y que con el respaldo y las oportunidades necesarias las mujeres y niñas pueden alcanzar cualquier meta. Sin embargo, los datos siguen reflejando desigualdades. En el ámbito mundial, sólo el 30% de las investigadoras son científicas mujeres y las brechas de género sigue siendo una realidad en el campo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Por ello, es fundamental seguir promoviendo políticas públicas que garanticen el acceso a la educación científica desde la infancia derribando las barreras culturales económicas que limitan el desarrollo en su campo. Con su ejemplo, abre nuevas puertas para muchas niñas y jóvenes que sueñan con dejar una huella en la ciencia, alumnas jóvenes, mujeres científicas les agradecemos, les admiramos y les aplaudimos todo su esfuerzo por sus logros y por demostrar que con dedicación y valentía cualquier sueño es posible. Hoy celebramos su éxito pero también nos comprometemos a seguir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

luchando por un futuro donde ninguna niña se vea limitada por su género y todas puedan desarrollarse plenamente en la ciencia. Es cuanto. Muchas gracias. Muchas felicidades.

La Diputada vicepresidenta Denis García Gutiérrez:

Gracias y muchas felicidades a las jóvenes científicas

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Vicepresidenta, Melina Hernández si me permite un momentito la palabra, está afuera de esto, pero es para reforzar lo que acaba de exponer la Diputada. Considero importante que se puede retomar a nivel de la junta de coordinación política otorgarles un reconocimiento de manera formal a las chicas que están aquí, a las jóvenes. Por esa trayectoria, porque creo que si se lo merecen y es digno de que se les haga un reconocimiento bien en el orden del día. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Denis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada. Se toma nota. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero del grupo parlamentario del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. Antes que nada, permítame felicitar a nuestras estudiantes que hoy nos acompañan. Sin duda que la llegada de la compañera Claudia Sheimbaum ha aperturado la posibilidad de empujar es sin ánimo para que muchas más mujeres se preparen en tareas que a veces estaban ocupadas nada más por los hombres. Mi reconocimiento y muchas felicitaciones. El día de hoy, el grupo parlamentario del partido del trabajo presento 2 iniciativas de reforma constitucional. Lo hemos hecho con la convicción de allanar el camino y proponer la redacción de la nueva constitución de Oaxaca. La primera de ellas, a fin de armonizar en nuestra constitución la última reforma educativa publicada en mayo del 2019. Con dicha propuesta, se reestructura el artículo 126 acorde a las exigencias de las bases del magisterio oaxaqueño y a la demanda de la educación pública. Los retos de conservar además la lengua

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

materna, la cosmovisión de las comunidades indígenas, la educación a calidad en la enseñanza, la dignidad del cuerpo docente, la universalidad del acceso y por supuesto la gratuidad de la educación hasta el nivel superior. El grupo parlamentario del partido del trabajo propone armonizar los alcances de la reforma educativa con una clara idea, la educación deberá ser entendida para toda la vida bajo el concepto de aprender a aprender. La actualización continua, la adaptación a los cambios y el aprendizaje permanente. Sólo la cuarta transformación hizo posible la convergencia de la propuesta progresiva del PTEO, emanado de las bases magisteriales y la nueva escuela mexicana. En ello radica nuestra propuesta. La segunda iniciativa, tiene que ver con los equilibrios y contrapesos democráticos, tratándose de reformas de gran calado en nuestra carta magna. Habrá que recordar que la primera reforma de nuestra Presidenta la doctora Sheimbaum conocida como supremacía a la norma constitucional instaura una jerarquía de la carta magna y suben impenetrabilidad cuando se trata de reformas hacia su cuerpo sistemático. El derecho comparado nos advierte que para la procedencia de las reformas que sufra nuestra Carta magna Federal deberá, además de ser aprobada con ambas cámaras que integran el congreso de la unión, ser avalada por la mayoría más uno de los congresos y Legislaturas de las entidades federativas. Dicho contrapeso constitucional obedece al pacto federal, a fin de no trastocar los intereses soberanos depositados en el pacto de la unión, sentimiento federalista que dio origen a nuestro sistema político mexicano. En ese sentido, resulta viable que tratándose de reformas de gran calado o donde se plantee la modificación amplia y profunda de nuestro engranaje constitucional local, haga lo propio la mayoría más uno de los cabildos legalmente establecidos en el territorio oaxaqueño. En ese sentido, el grupo parlamentario del partido del trabajo pone sobre la mesa una propuesta más de cara al nuevo pacto social que se constituye entre el ejecutivo y el legislativo. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Dante Montaña.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia de la asamblea, de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, de todas las mujeres de Oaxaca, al público presente y a quienes hoy nos siguen a través de las redes sociales, saludo con mucho respeto y aprecio a las jóvenes que hoy nos acompañan, quienes están dedicadas a esta importante celebración de la ciencia. Lo más simple de entender, lo que es la ciencia, es no olvidando que la ciencia es conocimiento, pero un conocimiento basado en un método que inicia con la observación que concluya con el descubrimiento de algo que explica el funcionamiento de nuestro entorno en su ámbito natural y social. Así, bajo la advocación que muchas personas desarrollan en la ciencia desde su infancia, adolescencia por el interés también que ponen sus padres, mamá, papá de impulsarlos, porque en muy pocas ocasiones son apoyados por las instituciones gubernamentales, es más, no se genera políticas públicas que pongan interés en este tema. Por eso, hoy, 11 de febrero que es el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia y también el día mundial de la mujer médica, reconozco y felicito a las mujeres que, pese a todos los obstáculos, limitantes destacan en esta tan importante ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Aquí quiero hacer un paréntesis para felicitar en este día no la primera mujer científica en el espacio del poder y toma de decisiones, el más importante de nuestro país, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo quien se ha convertido en una mujer que inspira de las niñas, a las adolescentes, a las jóvenes y a las mujeres a soñar y lograr ser lo que queramos. También, nuestro reconocimiento a la primera científica en erradicar al 100% el virus del papiloma humano en 29 mujeres. Ella es química farmacéutica bióloga de la Universidad veracruzana, maestra en ciencias biológicas del Instituto politécnico nacional y posteriormente realizó el doctorado en ciencias químico biológicas, pero lo más destacado es que se trata de una mujer oaxaqueña, originaria de San Juan Bautista Tuxtepec, la doctora Eva Ramón

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Gallegos. Con estos 2 ejemplos tan actuales, invito a las compañeras y compañeros Diputados para que, desde nuestro quehacer legislativo, promovamos el acceso de las mujeres, las niñas y adolescentes y jóvenes a la educación, la capacitación y la investigación, en concreto, a la ciencia desde una perspectiva de género. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Gracias, Presidenta. Las mujeres hemos demostrado que no somos menos y podemos aportar mucho a la ciencia, son palabras de la astronomía y divulgadora científica Julieta Fierro. Hoy, que se conmemora el día internacional de la niña y la mujer en la ciencia, es injustificable no hablar de ello, pues aún en nuestros días hay muchas niñas que no sabrán siquiera que esa curiosidad por saber el origen de las cosas, esa inquietud que tiene por saber que es lo que hace que el sol aparezca cada día detrás de las montañas tiene una explicación que les puede llevar a grandes descubrimientos. Si tan sólo tuviera las condiciones necesarias para ir más allá de sus pensamientos que son acallados por las barreras estructurales, sexistas que aún persisten en nuestros tiempos. Si tan sólo pudiéramos decir fehacientemente que las mujeres podemos ser lo que queramos, pero una forma de ir revirtiendo esta injusticia social es no dejar de hablar de las mujeres y las niñas en la ciencia, de sus aportes sin precedentes, de cómo su perspectiva de la ciencia desde su condición de ser mujer literal ha cambiado nuestro mundo. Por ello, hago una pequeña genealogía de nuestras antecesoras y empezaré por evocar el nombre de Hipatia de Alejandría, nacida en el siglo IV, primera mujer matemática de la que se tiene conocimiento y quien hizo aportes considerables a la geometría, álgebra y astronomía. Cómo no decir el de Rosalyn Franklin, química, biofísica y cristalógrafa que en 1952 con tan sólo 31 años de edad obtuvo la fotografía 51, una fotografía de difracción de rayos X de una fibra de ADN que permitió deducir su estructura de doble hélice. Cómo no mencionar a la mexicana Matilde Petra Montoya

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Lafragua, que en 1887 fue la primera mujer en graduarse en medicina o a la joven astronauta Katia Ezacharrete, quien en 2022 a los 26 años de edad se convirtió la primera mujer en llegar al espacio y que decir de la física, la ingeniera experta en energía, científica de un temple inquebrantable que hoy lidera todo un país, me refiero a Claudia Sheimbaum Pardo. En este breve reconocimiento no podría dejar de lado a grandes mujeres de nuestro Estado como la oaxaqueña Eva Ramón Gallegos, experta en la no biotecnología y ciencias biomédicas, quien producto de años de investigaciones recién logró eliminar en su totalidad el virus del papiloma humano en 29 mujeres de la ciudad de México o las estudiantes Shani Mora y Rosa Mendoza, alumnos del bachillerato integral comunitario de Teotitlán del Valle en mi distrito, quienes diseñaron un sistema de filtración casero para purificar las aguas residuales del teñido textil para ser usadas en cultivos. Su aporte recibió la distinción del diploma de excelencia en el certamen internacional juvenil del agua realizado en Estocolmo, Suecia. Así podría seguir mencionando efusivamente los nombres de niñas y mujeres que nos han dejado un innegable legado. Escuchar estos nombres es motivo de admiración, de orgullo, así como al ver estas jóvenes estudiantes que hoy nos honran con su presencia en este recinto y que necesitan ser nombradas al igual que sus mentores con voz fuerte para que no quede un lugar sin reconocer las. Es, pues, nuestro deber, legisladores, legisladoras, hombres y mujeres de esta nación, asumir el compromiso de seguir generando las condiciones políticas, culturales, económicas para que la presencia de las mujeres en la ciencia sea cada vez mayor y en libertad, porque yo, como muchas madres, anhelo que mi pequeña hija siga aprendiendo, que su mirada descubra mundos inexplorados, que los únicos límites que ella conozca sean los que ella misma se imponga. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Mónica. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Ayer, terminara las comparecencias de los Secretarios de Estado, un ejercicio que, en teoría, debería servir para la rendición de cuentas, para el contraste de ideas, para el diálogo democrático, pero no, lo que tuvimos fue un monólogo, una escenificación cuidadosamente montada donde las preguntas eran incómodas, sí, pero las respuestas serán cómodamente evasivas, no hubo debate, no hubo derecho de réplica, no hubo diálogo, porque claro, cuando uno gobierna un país según sus informes que es prácticamente un paraíso, que necesidad hay de dar explicaciones. Si todo marcha de maravilla, si el crecimiento económico es ejemplar, si la seguridad está en el mejor momento, si la salud y la educación son un modelo a seguir, porque permitir que alguien cuestiona esta narrativa. Algo se tiene que ocultar cuando el guion no admite improvisaciones y cuando los números no cuadran, cuando los problemas son evidentes, cuando la realidad se empeña en contradecir el discurso oficial, entonces se recurre a la estrategia favorita de este gobierno, mirar hacia atrás, el pasado, ese viejo recurso. ¿Cuánto pasado se necesita para justificar la falta de resultados en el presente? ¿dónde termina la herencia maldita y empieza la responsabilidad propia? Porque el pasado no es sólo el siglo XX ni los sexenios anteriores, el pasado fue ayer, hace un mes, hace un año, pero, aquí, nos han dicho una y otra vez que todo lo malo es culpa de los gobiernos anteriores y es que, después de 6 años en el poder, con el control absoluto de las instituciones, con un congreso sometido y un presidente que gobernó como si nunca hubiera salido de campaña resulta que ustedes todavía no tienen responsabilidad alguna. No, señores, si la violencia está fuera de control, si la economía flaquea, si la salud colapsa, si la educación es un desastre, todo, absolutamente todo es culpa del pasado, pero ese pasado del que tanto reniegan ya los alcanzo, pero claro, según su partido, este también es culpa del pasado. Quizá de Benito Juárez, quizá de los españoles, quizá de algún conservador del siglo XIX que, en su tiempo Libre, diseñó la estrategia de abrazos no, porque ese es el sello de este gobierno. Si el gobierno del escusa infinita, la administración de elevación perpetua y mientras tanto también aquí en este recinto se reescribe todos los días. Con genuino asombro e escuchado a quienes durante décadas operaron en el PRI, mi partido, quienes fueron dirigentes, expertos en la alquimia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

electoral que conocían todas estas reglas del juego y sabían cómo exactamente como doblarlas, que hoy se presentan como jueces inmaculados, como si su biografía hubiera comenzado en el 2018, como si su pasado se hubiera evaporado con la llegada de la cuarta transformación. Nos dicen que el PRI es un desastre, que fue un desastre, que la corrupción dominaba todo, que las instituciones estaban podridas y, sin embargo, en un giro extraordinario del destino, los peores priístas de la historia, los más oportunistas, los más hábiles en el arte de la simulación hoy son cuadros distinguidos de su partido. Nosotros hicimos lo que nos toca. En su debido tiempo, fueron expulsados y otros, encarcelados y que cosa más extraordinaria, es como si alguien hubiera vaciado el basurero de la historia y luego nos pidieron que aplaudiera hemos porque lo reciclaran. Nos dicen que nosotros fuimos improvisados, que no supimos gobernar, vaya audacia, y la mayoría de los gobernadores y gobernadoras de su partido pasaron por el PRI, pero con ustedes, las cosas no mejoraron, los nombramientos se reparten con la precisión de una rifa de feria y los criterios de selección no son con la capacidad ni con la experiencia, sino con la lealtad a ciegas. Aquí, hemos visto a poetas diseñar estrategias de seguridad, a operadores electorales manejar Pemex y a personas sin preparación en salud, administrar hospitales o tener en sus manos los destinos de la cultura, pero claro, los improvisados siempre éramos nosotros. Así que, compañeras del partido en el poder y aliados de facto, cuando vengan a acusarnos de lo que ustedes mismos fueron, cuando ustedes pretenden erigirse en jueces de la historia en la que fueron protagonistas, cuando quieren vendernos el cuento de que todo empezó en 2018 y que antes sólo había tinieblas, por favor, un poco de memoria, un poco de decoro, porque si de algo podemos acusarlos no es de haber sido priístas, no, nos culpan de lo que ya son, nos culpan de haber gobernado como ellos o ustedes gobiernan hoy. Nos señalan con la misma mano con la que recibían canonjías en el pasado de los gobiernos priístas y, lo peor es que, después de 6 años de destrucción, de mentiras, de sumisión ante el crimen, después de que el mundo los señala y el país se desmorona, todavía tienen el descaro de pedirnos que les creamos, pero claro, toda historia necesita un final y a ese lamentablemente le falta el suyo, pero no, aquí no hay justicia para el pueblo ni transformación verdadera, ni un gran desenlace donde todo cobra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

sentido, lo que hay es un final predecible, como una serie muy mal escrita, un gobierno que prometió cambiar la historia y terminó gobernando igual o peor de lo que tanto criticaban, un movimiento que juró terminar con la corrupción y terminó acumulando más escándalos de los que se puede ocultar. Así que, no hay final feliz, no hay redención, no hay actos heroicos y, en este caso, tampoco hay moraleja, lo único que hay es la triste realidad, estamos peor que antes. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Javier Casique. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada. Mi intervención únicamente es para invitarlos a los Diputados, a las Diputadas, al público presente, a los medios de comunicación para que, este domingo, 16 de febrero, pueden sumarse a una carrera con causa que se llama héroes contra el cáncer, también a los padres y madres de familia que están aquí, que sepan que el objetivo de esta carrera que hay varias personas que se han involucrado y que inclusive se han sumado como aliados y patrocinadores, se hace para recaudar fondos que serán utilizados para comprar medicamentos y que serán entregados directamente al hospital de la niñez oaxaqueña. Quienes quieran sumarse, van a ser invitados también para que nos puedan acompañar en la entrega del medicamento para lo que nos alcance comprar. Si no corren, pues siempre pueden invitar a alguien más o sumarse con su donativo de MXN250 que incluyen número, medalla y playera o invitar a algún amigo, familiar o los Diputados y Diputadas que están aquí quizá su equipo puede correr también en su representación y, bueno, aquí están de testigos los papás y mamás de niños que están siendo atendidos en el hospital de la niñez y que también serán testigos de la entrega que se haga de medicamentos. Sería todo, los espero el domingo 16 de febrero, 2 km y medio o 5 km en el polideportivo Venustiano Carranza. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
11 de febrero del 2025*

Gracias, Diputada Morlán. Se solicita a las y los integrantes de la junta de coordinación política y las Diputadas integrantes de la mesa directiva así como en la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez pasar al frente para hacer la entrega de un reconocimiento a las jóvenes y niñas que por su destacada participación y desempeño en diferentes concursos. Solicito a las Diputadas y Diputados, servidores públicos así como el público presente ponerse de pie. Sírvase la Secretaría enunciar el nombre de las jóvenes y niñas.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Alejandra Sarabia Valencia. Tania Emilia Gúendolain Vargas. Brisa Ericela Reyes Ramírez. Shirley del Carmen Natarén López. Aimara Judith Díaz Barrita. Alondra Valeria Acevedo Serrano. Hannia Ruíz Santiago. Valeria Galván Vásquez. Itali Cruz Mejía. Anahi Hernández Peralta. María Fernanda Velasco Pérez. Lluvia Hernández Sánchez. Anahi Carolina Aguirre López.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Si cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 18 de febrero del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.